



Reunida la Comisión Central de Explotación

## Trasvase Tajo-Segura: finalizan las obras de reparación en el embalse de La Bujeda

- La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura ha analizado la situación actual de los trabajos de reparación del embalse de La Bujeda, una vez finalizadas las obras en el vaso del embalse
- Está previsto que se reanude el envío de agua hacia el canal en unos días

**12 de marzo de 2021** – La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, reunida esta mañana telemáticamente, ha analizado la situación de las obras que se han venido realizando durante los últimos meses en el embalse de La Bujeda para la reparación de las filtraciones detectadas el pasado mes de abril. Esta infraestructura constituye el punto de partida para el agua procedente de los embalses de Entrepeñas y Buendía, y permite su regulación y posterior bombeo al canal del trasvase.

En el momento actual, el grueso de los trabajos de reparación ha finalizado y ha comenzado el llenado de la instalación. Conforme a la planificación contemplada está previsto que sea posible reanudar el envío de agua hacia el canal en unos días, una vez se haya alcanzado el nivel de agua necesario en el embalse y se haya comprobado el correcto funcionamiento de todos los equipos.

### **TRANSFERENCIA DE 38 HM<sup>3</sup> PARA MARZO**

Por otro lado, conforme a lo establecido en el marco legal que rige esta transferencia, la Comisión ha autorizado en su reunión de hoy un trasvase para el mes de marzo de 38 hm<sup>3</sup>.

El informe de situación, elaborado por el CEDEX y tomado en consideración por la Comisión, indica que a 1 de marzo de 2021 el volumen embalsado en Entrepeñas y Buendía era de 860,8 hm<sup>3</sup>, quedando un volumen autorizado pendiente de



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

trasvasar de 98,0 hm<sup>3</sup>, por lo que resulta un volumen de embalse efectivo de 762,8 hm<sup>3</sup>, superior al umbral de 591 hm<sup>3</sup> que corresponde al límite de situación hidrológica excepcional para el mes de marzo.

Por tanto, el sistema se sitúa en nivel 2 y debe autorizarse, en aplicación automática de la norma vigente, un trasvase de 38 hm<sup>3</sup>. En este enlace se puede consultar el informe de situación

En este [enlace](#) puede consultar el informe de situación.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95